

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de iniciación de expediente de revocación de ayuda número 1000349CI/05.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Don Wenceslao Rodríguez Bulnes. Número de expediente: 1000349CI/05. Último domicilio conocido: Calle Eulogio Fernández Barros, número 18-1.º C, Maliaño, 39600 Camargo.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

-Gestor de Seguimiento y Control de Ayudas, C/ Castilla, 13-3ª planta, C. P 39009 Santander.

Santander, 4 de mayo de 2009.-El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.

09/7024

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de revocación y reintegro de ayuda en expediente de subvención número 1000672CI/07.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de revocación y reintegro de ayuda, acompañada de modelo 047 de expediente de subvención N.º 1000672CI/07.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Don José Luis Alonso Ortega. Número de expediente: 1000672CI/07. Último domicilio conocido: Calle Respuela, 4-1.º B, 39110 Santa Cruz de Bezana.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

-Gestor de Seguimiento y Control de Ayudas, C/ Castilla, 13-3ª planta, C. P 39009 Santander.

Santander, 4 de mayo de 2009.-El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.

09/7025

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Trabajo y Asuntos Sociales**

Requerimiento en expediente de ayudas a retornados, número 29/001/09.

Doña Gloria Gurría Flores, Directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación a el/los deudor/es por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Expediente: Ayuda a retornados n.º 39/001/2009.

Organismo que lo requiere: Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Retornados del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Destinatario: José Luis Fernández-Pola Conde.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a José Luis Fernández-Pola Conde, cuyo último domicilio conocido es en C/ San Fernando nº 16 – 2º F 39010 Santander, para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, a fin de que le sea notificado el requerimiento y acuse de recibo de su expediente.

Santander, 4 de mayo de 2009.-La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.

09/7166

7. OTROS ANUNCIOS**7.1 URBANISMO****AYUNTAMIENTO DE SARO**

Información pública de solicitud de licencia para construcción de casa de aperos de labranza y maquinaria agrícola en Llerana de Saro.

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el expediente promovido por la SAT Alonso Ruiz para la construcción de casa de aperos de labranza y maquinaria agrícola en suelo no urbanizable en Llerana de Saro. Lo que se expone al público por plazo de un mes, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones en las oficinas municipales.

Saro, 5 de mayo de 2009.-El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

09/7207

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO****Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística**

Resolución mediante la que se formula Memoria Ambiental del Plan Parcial del Ámbito 14, en Rumoroso, Ayuntamiento de Polanco.

MEMORIA AMBIENTAL**PLAN PARCIAL DEL ÁMBITO A-14, EN RUMOROSO, AYUNTAMIENTO DE POLANCO**